

Guayaquil, 30 de Marzo/2001

Señores:

**ACCIONISTAS DE LA EMPRESA  
CEDEAVET C.A.**

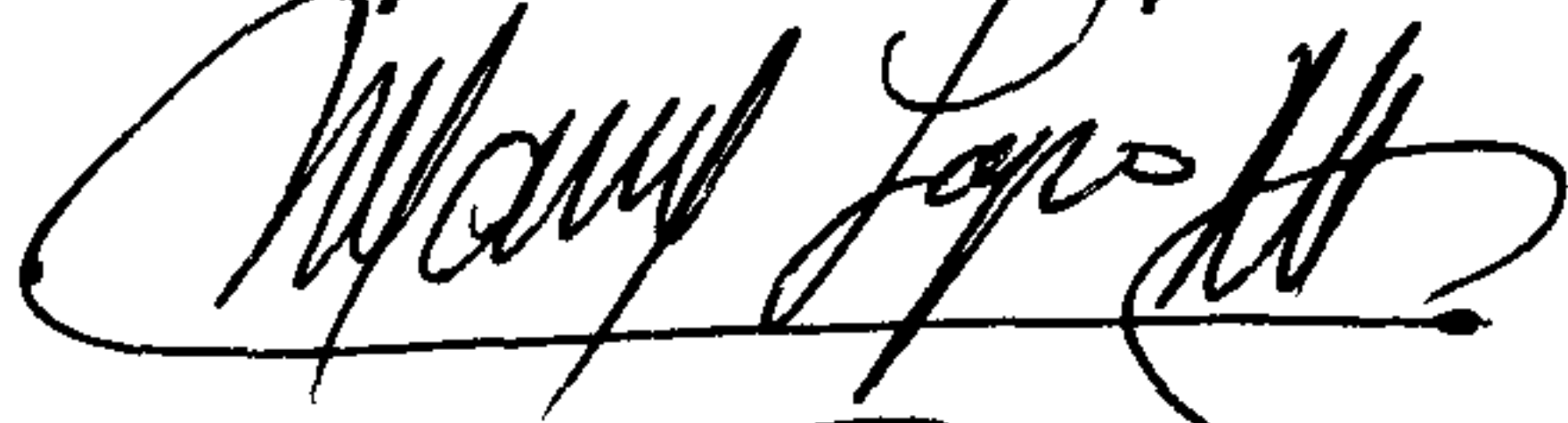
Ciudad.-

En cumplimiento a mis obligaciones de Comisario de la Compañía CEDEAVET C.A., a la fiscalización, vigilancia y control sobre la marcha administrativa y especialmente sobre la contabilidad, correspondiente al ejercicio económico del año 2000 me cumple informar a Ustedes lo siguiente:

1. La compañía CEDEAVET C.A., durante el año 2000 tuvo operaciones solo cuatro meses, esto es de Septiembre a Diciembre de dicho período.
2. He analizado la forma en que los Administradores han llevado adelante los libros sociales, a saber: Libro de correspondencia, libro de actas de Junta General de socios, libro de talonario de aportaciones, y he comprobado que se ajusta a las disposiciones legales en dicha materia.
3. Analizadas las cifras que se reflejan en los estados financieros con corte al 31 de Diciembre del 2000, estas muestras razonabilidad de acuerdo a las operaciones ocurridas en la Compañía.
4. En el ejercicio de mis funciones de Comisario de la Compañía me he ceñido a actuar conforme a lo preceptuado en el Art. 321 de la Ley de Compañía.

No teniendo nada más que informar a los señores accionistas .

Muy Atentamente,



Econ. Nancy Lapo M.  
**COMISARIO**

20 ABR. 2001

